



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1134

22/08/2016

2961

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 21431, de fecha 22-02-2017, se traslada lo siguiente:

En la actualidad se están desarrollando las obras correspondientes a la adaptación a alta velocidad del tramo entre Elche y Murcia, línea que albergará también los servicios de Cercanías en el tramo Crevillente-Murcia, mejorando sensiblemente los tiempos de recorrido también para los servicios de cercanías y proporcionando mayor capacidad en caso de ser necesario.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento redactó los proyectos constructivos “Red Ferroviaria de Alicante. Tramo: Alicante-Torrellano”, y “Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Tramo: Torrellano-Crevillente”. No obstante, se están impulsando las actuaciones correspondientes a la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo, actuación que llega hasta Murcia. Por tanto, se están redactando los proyectos de implantación del ancho estándar en el tramo. Estas obras permitirán disponer del mismo ancho de vía (el ancho estándar) en todo el tramo Alicante-Murcia.

Está previsto que esta diferencia en los calendarios de ejecución de las actuaciones de ambos tramos no afecten a los usuarios de Cercanías, ya que en una primera fase de la puesta en servicio del tramo Elche-Murcia y hasta que se acometan las obras del tramo Alicante-Crevillente, las circulaciones de Cercanías en ancho ibérico podrán discurrir por dicho tramo, haciendo el recorrido desde Alicante hasta Murcia de manera continua.

Madrid, 29 de mayo de 2017